

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 757.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR LOS GASTOS DE MUDANZA A FAVOR DE LA SEÑORA LIZ CARINA MARTÍNEZ MUÑOZ, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE GUAÍRA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Asunción, 3 de diciembre de 2021.

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N°238/21 del 29 de noviembre 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administracion y Finanzas eleva a consideración el reembolso de los gastos de mudanza de la Oficial Consular Liz Carina Martínez Muñoz, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 5678/2021; y

## **CONSIDERANDO:**

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio

La Ley N° 06/2/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por Resolución N° 336/2021 del 15 de junio de 2021, se reglamenta el procedimiento para el pago en concepto de Gastos de Traslado a favor de funcionarios que prestan servicios en el exterior ) que han sido trasladados a prestar servicios en otras Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes u Oficinas Consulares de la República del Paragiay

República del Paraguay

Que, por el artículo 2º del Decreto Nº 5678 del 13 de julio de 2021, se traslada a la señora Liz Carina Martínez Muñoz. Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Roz de Iguazú, República Federativa del Brasil al Consulado de la República del Paraguay en la Ciudad de Guaira, República Federativa del Brasil.

Que, por Nota del 9 de no viembre de 2021, la señora Liz Carina Martínez Muñoz solicita el reembolso de los gastos de mudanza.

Que es necesario el reembolso de los gastos de mudanza, en el Objeto del Gasto 233 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE

- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de Art. 1º Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones) a favor de la señora Liz Carina Martínez Muñoz, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa del Brasil, en concepto de reembolso de gastos de mudanza.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los gastos de mudanza e imputar en el rubro 233 - Gastos de traslado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ministro